GOBERNACIÓN DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANÁ
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)
Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez – Tel/Fax; (595) 61 518 105
Ciudad del Este – República del Paraguay

GOBIERNO LUCHO ZACARIAS GOBERNACION DE ALTO PARANA

ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Este, República del Paraguay, a los 18 días del mes de mayo del año dos mil diez y siete, siendo las 07:45 horas, se reúnen en la Gobernación del Alto Paraná, sito en las Avenidas Gral. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez, el Señor **Econ. Ever Arturo Rolón Paredes,** Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación y funcionario designado para llevar a cabo la apertura de ofertas:

Sr. Oscar Marcelo Núñez García con C.I. 3.855.618 en representación de la firma H. PETERSEN
Sr. Julio Cesar Ortiz Núñez con C.I. 1.428.465 en representación de la firma KUROSU & CIA S.A.
Sr. Celio Fernandes Da Silva con C.I. 3.870.947 en representación de la firma INPASA.

Para el acto de apertura de ofertas en el marco de llamado a **"Licitación Pública Nacional Nº 07/2.017 – Adquisición de Motoniveladora, Pala Cargadora, Tractores Agrícolas y Camión Volquete – PLURIANUAL 2018"**, aprobado por Resolución N° 524, de fecha 10 de abril de 2017 de la Gobernación del Alto Paraná.

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC.

De conformidad con la sección I. Datos de la Licitación (DDL) IAO numeral 26.1, del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la Apertura de Ofertas, seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de Evaluación de Ofertas.

Dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

Marcelo Núñez
SACI H. Petersen

1. H. PETERSEN
2. KUROSU & CIA S.A. Julio Cesar Ortiz N
Kurosu & CIA S.A.
3. INPASA
Celio Fernandes

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Públicas

2. Ofertas tardías:

Seguidamente, se deja constancia que - en atención a lo establecido en el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía.

No se presentaron ofertas tardías.

3. Monto de las ofertas:

Nº	PRECIO TOTAL (IVA Incluído)
OFERENTE 1 **H. PETERSEN**	ITEM 1: 1.527.920.000 ITEM 2: 806.560.000 ITEM 3: 965.757.120 ITEM 4: NO COTIZA
OFERENTE 2 **KUROSU & CIA S.A.**	ITEM 1: 1.643.908.000 ITEM 2: 935.043.000 ITEM 3: 1.334.068.000 ITEM 4: NO COTIZA
OFERENTE 3 **INPASA**	ITEM 1: 1.755.000.000 ITEM 2: 988.000.000 ITEM 3: 1.664.000.000 ITEM 4: 702.000.000

GOBERNACION ALTO PARANA UOC Contrataciones Pública

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes, Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º de la Ley 2051/03 y el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03, la verificación

Julio Cesar Ortiz N.

Inpasa Celio Fernandez

Marcelo Nuñez

realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos se detalle a continuación.

EMPRESAS	**OFERENE 1** **H. PETERSEN**	**OFERENE 2** **KUROSU & CIA S.A.**	**OFERENE 3** **INPASA**
DOCUMENTOS	-	-	-
Formulario de Oferta	SI	SI	SI
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	SI	SI	SI
Cedula de Identidad del Representante Legal	SI	SI	SI
Constitución de la Sociedad	SI	SI	SI
Acta de Asamblea	SI	SI	SI
Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03	SI	SI	SI
Declaración Jurada de Menores. Resol DNCP 941/10	SI	SI	SI
Cedula Tributaria (RUC)	SI	SI	SI
Fotocopia simple la última Declaración de IVA, y/o Impuesto a la Renta.	SI	SI	SI
Fotocopia autenticada de la última DDJJ IVA, y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario.	SI	SI	SI
Balance General	SI	SI	SI
Patente Comercial	SI		
Contratos o Facturaciones anteriores	SI	SI	SI
Constancia de SIPE	Nº 1448075	Nº 1448798	Nº 1444449

5. Constancia de las Observaciones realizadas por los asistentes al acto:

De acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes. De la verificación realizada, No surge observaciones.-

Julio César Ortiz N.
Kurosu & CIA S.A.

Celio Fernandes
Inpasa

Marcelo Núñez
H. Petersen

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:56 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

Por LA GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Coordinador de la U.O.C

Econ. Ever Arturo Rolón Paredes
Coordinador de la U.O.C

Julio César Ortiz N.
Kurosu & CIA S.A.

MARCELO NÚÑEZ

SACI H. PETERSEN

Celio Fernandes